

1. Intervención de Don Miquel Masot Miquel:

Rafael Gil, otro ilustre jurista que nos deja.

El paso apretujado de los días, en el relativamente escaso margen de tiempo de un año y medio, ha supuesto para la Academia la pérdida de tres Académicos ilustres, juristas de amplio y reconocidísimo prestigio y personas que han demostrado con creces su colaboración y compromiso social. El año pasado despedimos a Raimundo Clar Garau y Félix Pons Irazazabal. Los grandes sentimientos de pesar a que dio lugar su fallecimiento, así como el recuerdo de su vida y obras, demostraban la talla intelectual –y también la altura humana, como personas– de estos dos destacados juristas. A estos sentidos fallecimientos debe hoy añadirse el de otro Académico de quien podríamos expresarnos en parecidos términos, cual es el caso de Rafael Gil Mendoza.

Rafael Gil estuvo desde el primer momento en nuestra Academia de Jurisprudencia y Legislación. Según la disposición legal fundadora de la misma –el Decreto 88/1994 de 13 de Julio– la Academia se estructuró sobre un núcleo inicial de 10 Académicos, uno de los cuales debía ser un Notario, a elegir por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de una terna propuesta por la del Colegio Notarial. El hecho de que fuera Rafael Gil precisamente el elegido da muestra de sus indudables méritos y prestigio, pues de todos es sabido que los Notarios que ejercían en nuestras Islas suponían un selecto colectivo en el que figuraban importantes figuras de nuestro Derecho. Previamente Rafael Gil había autorizado la escritura que creaba la Academia como asociación.

Este acceso a la Academia nos ha privado de lo que sin duda hubiera sido un magnífico discurso de ingreso, pero el paso de Rafael Gil por la Academia ha sido fructífero. Suyo fue el discurso de contestación, en nombre de la Academia, al de ingreso de su muy apreciado compañero y amigo Raimundo Clar, cuyo título era “En torno al derecho de propiedad”; y, ciertamente, la contestación fue soberbia. Rafael Gil pasó revista a los diferentes factores que configuran el concepto de “función social” como delimitador del derecho de propiedad, y, en este sentido, trató de la conciencia social –como apertura de la humanidad hacia horizontes de igualdad y dignidad humana–, del pensamiento cristiano-marxista –poniendo de relieve la curiosa coincidencia entre algunos pensamientos de los padres de la Iglesia y el marxismo–, la masificación –que da lugar a un Derecho de Masas caracterizado por la invasión del Derecho Público– y de

la inevitable, en estos tiempos, reflexión ecológica. Todo ello adornado con interesantísimas citas doctrinales que daban a su trabajo profundidad e interés. Sus colaboraciones, como Académico, en la revista *Missèr* del Ilustre Colegio de Abogados fueron siempre sobre temas puntuales y que estaban en el punto de mira de los juristas. Destacan, en este sentido, sus trabajos sobre la segregación y construcción en suelo rústico y sobre la hipoteca inversa; no importa decir que en ellos hizo gala de su proverbial lucidez jurídica y sentido común.

Su última intervención en la Academia fue realmente emocionante. Se trataba de la sesión necrológica en recuerdo de Raimundo Clar y, al intervenir en ella, Rafael Gil demostró su valentía –así como su gran aprecio al compañero fallecido–, pues tuvo lugar cuando ya la enfermedad había entrado en la vida de Rafael; por ello, hasta el último momento dudó entre asistir y leer personalmente su trabajo o delegar en otro esta tarea. Por fin decidió participar directamente en la sesión y, con su intervención, encandiló a todos los asistentes, recordando su preparación de oposiciones con Rafael y Raimundo Clar y Miguel Nigorra, bajo la dirección del Notario de Santanyí José Julio Barrenechea, y, como los desplazamientos no eran tan fáciles y cómodos como lo son ahora, estuvo hospedado en la “Pensión Martínez” de dicha localidad, contándonos anécdotas que divirtieron extraordinariamente a la concurrencia. La intensa preparación pronto dio sus frutos para todos ellos. Rafael Gil no solo obtuvo brillantemente su plaza de Notario, sino que después participó en las oposiciones entre Notarios, lo cual le permitió ocupar, siendo todavía muy joven, Notarías de importancia considerable como la que tenía en Málaga. Y estando de Notario en esta localidad surgió la oportunidad de venir a Palma, lo cual, a pesar de su innegable deseo de volver a su tierra, no dejaba de suscitarle dudas, pues en Málaga había conseguido tener una Notaría de gran importancia y prestigio. Pero la llamada de la tierra –y también el consejo que le dio su amigo Raimundo Clar– le determinaron a venir a Palma, donde, desde su Notaría de la Plaza España, demostró sus virtudes como profesional del Derecho, basadas en una mezcla de sentido jurídico y sentido común, del cual muchos hemos dicho que es el primer principio general del Derecho.

Pero Rafael Gil, como tantos otros profesionales, no se dedicó solamente –aunque sí principalmente– a la Notaría. Su vocación notarial le llevó a ser Decano del Colegio de Notarios; y, preocupado por la transición política española y la vertebración del Estado autonómico, fue autor de trabajos especializados en la materia, deviniendo una autoridad en temas autonómicos, lo cual le supuso formar parte tanto de la Comisión redactora del primitivo Estatuto de Autonomía, como de la Comisión de expertos que

preparó la última reforma de nuestro primer texto legal autonómico.

Mas sus inquietudes abarcaban campos muy diversos. Y para comprobarlo basta con tener en cuenta que fue Presidente de la empresa editora de uno de los diarios de nuestra Ciudad y, después, fueron muy frecuentes sus colaboraciones en otro diario, en las que analizaba con su habitual lucidez de criterio y ánimo incisivo los más variopintos temas que las realidades de los nuevos tiempos nos venían poniendo delante. Yo diría que en todos estos artículos sobresalía su valentía –pues daba siempre su opinión fuere cual fuere el tema tratado–, su habitual lucidez y sentido común y su absoluta superación de esto que se ha venido en llamar “lo políticamente correcto”.

Y precisamente extraída de una de sus colaboraciones –en la que glosaba la figura de su compañero y amigo Raimundo Clar, que acababa de fallecer– quiero relatar una vivencia personal de Rafael, que creo le retrata nítidamente. Contaba que solía acudir a comer con frecuencia a un restaurante con lo que era ya un viejo conocido de su dueño. Y en una de las ocasiones en las que visitó dicho restaurante, el dueño le indicó que, dado que se encontraba en el restaurante su esposa, quería que le conociera. Llamó a su esposa repetidamente y, al aparecer ésta, le espetó estas palabras: “ahí te presento al mejor Notario de Palma: don Raimundo Clar”. El hecho de que Rafael Gil contara esta anécdota, regocijándose en ella, es una muestra más de su sencillez y bonhomía, así como de la poca importancia que se daba, pues sabido es que sólo se dan importancia los que no la tienen.

Descanse en paz el muy apreciado compañero y amigo.